

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.583-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta de suma importancia que los alumnos de las escuelas secundarias y primarias de la Ciudad conozcan el sitio donde funciona el Concejo Municipal, su historia, sus programas y funciones.

Que a través de las visitas educativas que ofrecerá el órgano Legislativo local, alumnos y alumnas de los dos niveles educativos participarán en de una recorrida por sus diferentes ámbitos y podrán tomar conocimiento sobre los inicios de la conformación del Cuerpo, y su actual funcionamiento.

Que la esencia de este programa consiste en remarcar la importancia de la institución para la democracia, así como el modelo de un Concejo abierto, en el que se destacan sus objetivos de transparencia, innovación y la vinculación con la comunidad.

Que en cada visita se desarrollaron temas como el rol y las funciones del órgano de referencia; su importancia como espacio donde se encuentran las fuerzas políticas del oficialismo y la oposición; mostrando al Concejo Municipal como ámbito al que llegan los problemas y las preocupaciones de la ciudadanía, y donde los diversos espacios políticos plasman sus ideas, presentan proyectos y fundamentan sus posiciones.

Que el propio personal a cargo en el Concejo, conjuntamente con los ediles integrantes, serán los guías, al mismo tiempo que se les propone a los visitantes una instancia de debate y de preguntas abiertas.

Que también la visita comprenderá la toma de conocimiento sobre los diferentes sitios donde funcionó el Concejo Municipal, hasta el sitio donde actualmente se encuentra emplazado, donde al Edificio Municipal en su totalidad se lo vincule con su entorno.

Que proporcionar a los alumnos material histórico de gran trascendencia e importancia como posee hoy el Concejo Municipal, sobre sus comienzos, actas, filmaciones e iniciativas, son un pilar importante para conocer nuestra historia.

Que la idea central del programa tiene su cimiento en que quienes asistan no lo realicen solamente en el contexto de una visita guiada, sino que sea una instancia de aprendizaje y capacitación, con una mirada puesta en la construcción de ciudadanía.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente



Abog. NICOLÁS ABDALA  
Secretario  
Concejo Municipal de Rafaela

**RESOLUCION**

**Art. 1.º)** Créase en el ámbito del Concejo Municipal, el programa “La Escuela en el Concejo”, a través del cual los alumnos de las escuelas secundarias y primarias de la Ciudad conocerán el sitio donde funciona el Concejo Municipal, su historia, sus programas y funciones.

**Art. 2.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los veintinueve  
días del mes de agosto del año  
dos mil veinticuatro \_\_\_\_\_



NICOLAS ABDALA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



DR. LISANDRO MARSICO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela